



K: 4921

ORD.: 1591

ANT.: Carta Solicitud Ley 20285

Mat.: Responde Presentación

27-06-2017

DE: INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO

A : [REDACTED]

Informo a Ud.: Conforme a lo establecido por el artículo 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley." Tal es así, que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que: "Son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia". En solicitud CAS-05328 de fecha 31/05/2017.

En atención a la solicitud de información, dando estricto cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, se procedió a dar traslado a, Juan Burdiles Lermenda representante del Sindicato en Ord. 1394 de fecha 08/06/2107. y a la Empresa Fesur Grupo Efe en Ord. 1395 de fecha 08/06/2017 ,para que, si lo estimare procedente, ejerciera el legítimo derecho a oponerse a la entrega de la información. De esta forma, mediante respuesta, cuya copia se adjunta, dicho tercero manifestó su oposición a la entrega de la información solicitada, razón por la cual este Servicio se encuentra jurídicamente impedido de entregar los antecedentes requeridos

Finalmente y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda Atte.,



VICTOR LEPEZ MORAGA

INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO

CONCEPCION.

VLM/jrz

Distribución

- La indicada
- Oirs ✓
- Oficina de Partes.